



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 020 (27 de noviembre de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 03 de abril de 1997, el Acuerdo 04 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía universitaria, y reconoce a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social, objetivos y funciones institucionales.

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 57 dispone: *“Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”*.

Que conforme a lo establecido en el literal g del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario *“Aprobar el presupuesto de la Universidad”*.

Que el Acuerdo 04 del 9 de febrero de 2023 en su capítulo VI, artículo 36 establece *“Durante la vigencia fiscal, el Consejo Superior Universitario podrá modificar el presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión a iniciativa del Rector, previo a las justificaciones técnicas, financieras o jurídicas del caso así:*

a. ADICIÓN PRESUPUESTAL: Es la adición a las partidas inicialmente aprobadas o no previstas para un objeto del gasto (...).”

Que mediante la Resolución 023 del 27 de diciembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2024 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS (\$483.905.202.000) M/CTE.

Que mediante resolución No. 002 del 8 de marzo de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO COMÚN”, la suma de CINCO MIL OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$5.081.914.228,00) M/CTE, y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo general de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2024, el valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$488.987.116.228,00) M/CTE

Que mediante la Resolución 007 del 10 de abril de 2024 del Consejo Superior Universitario, se efectuaron adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” para la vigencia fiscal 2024 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en virtud de lo cual se realizó una adición por la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 020 (27 de noviembre de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 6.889.935.679) M/CTE, y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo general de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 el valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (\$ 495.877.051.907) M/CTE .

Que mediante Resolución 013 del 5 de julio de 2024 del Consejo Superior Universitario, se modificó el presupuesto de gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024, en el marco del proceso de armonización presupuestal con el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, efectuando traslados de los recursos correspondientes a los saldos sin ejecutar a 30 de mayo de 2024 por la suma VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$28.583.175.240) M/CTE.

Que mediante la Resolución 015 del 29 de agosto de 2024 del Consejo Superior Universitario, se efectuaron adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” para la vigencia fiscal 2024 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en virtud de lo cual se realizó una adición por la suma de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 24.895.375.994) M/CTE, y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo general de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 el valor de QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$520.772.427.901) M/CTE.

Que mediante la Resolución 017 del 17 de octubre de 2024 del Consejo Superior Universitario, se efectuaron adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal “COMÚN” para la vigencia fiscal 2024 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en virtud de lo cual se realizó una adición por la suma de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$17.310.340.884) M/CTE, y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo general de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 el valor de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$538.082.768.785) M/CTE.

Que mediante la Resolución 019 del 17 de octubre de 2024 del Consejo Superior Universitario, se efectuaron adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” para la vigencia fiscal 2024 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en virtud de lo cual se realizó una adición por la suma de SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE (\$6.745.228.103), y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo general de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 el valor de QUINIENTOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 020 (27 de noviembre de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$544.827.996.888) M/CTE.

Que en aplicación del párrafo único del artículo 36 del Acuerdo No. 004 del 9 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, que establece: *“Se faculta al Rector de la Universidad para realizar, mediante resolución, los traslados presupuestales desde el tercer nivel de desagregación del presupuesto de funcionamiento en adelante, de cada fondo presupuestal que permitan dar cumplimiento a las obligaciones legales o pagos prioritarios. Toda modificación que realice será comunicada en la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario”*; mediante resoluciones de rectoría 036, 053, 108, 141, 145, 207, 237, 304, 374, 424 y 476 de 2024, se efectuaron traslados al interior del Presupuesto de Gastos del Fondo Común de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024 entre los rubros registrados desde el tercer nivel de desagregación.

Que el presupuesto general de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas vigente para el año 2024, asciende a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$544.827.996.888) M/CTE, distribuido en cada uno de los fondos presupuestales así:

FONDO	PRESUPUESTO 2024
FONDO COMÚN	493.625.025.366
FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	51.002.971.522
FONDO DE PRÉSTAMOS	200.000.000
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	544.827.996.888

Que mediante certificación 0038-2024 expedida por el Tesorero General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa que se registró en la cuenta contable 2407900200, ingresos consignados por el ICETEX, por valor total de \$ 3.493.215.653 para los periodos 2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3, 2021-1, 2021-3, 2022-1, 2022-3, que corresponde a recursos propios de libre destinación por concepto de VALOR CUPO fondo SER PILO PAGA 3, BECA MEJORES SABER 11, SER PILO PAGA-4 y EXCELENCIA de conformidad con el Reglamento Operativo del Componente Ser Pilo Paga 3, Excelencia y la Resolución No. 025613-“Ser Pilo Paga-4”.

Que mediante certificación 0039-2024 expedida por el Tesorero General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa que se registró en la cuenta contable 2407900200, ingresos consignados por el ICETEX, por valor de \$ 199.494.100 para el periodo 2024-1, que corresponde a recursos propios de libre destinación por concepto de VALOR CUPO fondo EXCELENCIA Y SER PILO PAGA-4 de conformidad con el Reglamento Operativos del Componente Excelencia y la Resolución No. 025613-“Ser Pilo Paga-4”.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 020 (27 de noviembre de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

Que mediante certificación 0018-2024 expedida por el Tesorero General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa que se registró con el documento R3-718 del 18 de noviembre de 2024, en la cuenta contable 25141002, consignación realizada por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$36.200.000) de la señora María Aydee Gamboa por concepto de devolución doble mesada pensional.

Que mediante Resolución SHD-0037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital, se ordena hacer “...modificaciones al Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital en especial al pago de los pasivos exigibles...”, enmarcada en el Decreto 714 del 15 de noviembre de 2016, en el artículo 1° determina que “Esta resolución aplica para las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital – Administración Central, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Organismos de Control y Ente Autónomo Universitario”.

Que mediante comunicación BG-435-2024, el Líder del Proyecto de Biblioteca solicita la incorporación de los pasivos exigibles relacionados a continuación, con el objeto de proceder al respectivo pago:

RUBRO	CONTRATO	CONTRATISTA	CDP	CRP	VALOR POR PAGAR
Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p	OS 1751 - 2022	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAG	3813-2022	10443-2022	\$66.323.615

Que mediante comunicación OTH 3516-2024 IE- 16430-2024, la jefe de la Oficina de Talento Humano solicita la incorporación de los pasivos exigibles relacionados a continuación, con el objeto de proceder al respectivo pago:

RUBRO	RESOLUCIÓN	Beneficiario	CDP	CRP	VALOR POR PAGAR
Cesantías definitivas	356-2021	MARIO SANCHEZ RODRIGUEZ, (Q.E.P.D.)	2312-2021 3363-2021	10576-21 10577-21	\$246.172.820

Que mediante comunicación IE-11219-2024, la Vicerrectoría Académica solicita la incorporación de los pasivos exigibles relacionados a continuación, con el objeto de proceder al respectivo pago:

RUBRO	CONTRATO	Beneficiario	CDP	CRP	VALOR POR PAGAR
Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Académicas	1659-2022	YOLANDA CASTRO ROBLES	3380-2022	8387-2022	\$9.277.867

Que mediante comunicación IE-8929-2024, el jefe Oficina de Investigaciones solicita la incorporación de los pasivos exigibles relacionados a continuación, con el objeto de proceder al respectivo pago:

RUBRO	CONTRATO	CONTRATISTA	CDP	CRP	VALOR POR PAGAR
Incremento del acceso y el impacto socio-cultural de los resultados de conocimientos	1661 - 2022	DGP EDITORES SAS	1903-2022 1905-2022	8382-2022 8386-2022	\$13.545.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 020 (27 de noviembre de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

generados por los doctorados de la Universidad Francisco José De Caldas Bogotá D.C					
--	--	--	--	--	--

Que mediante comunicaciones IE11099 y CLFMARN-041-2024, el Vicerrector Administrativo y Financiero y el Coordinador General de Laboratorios FAMARENA Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, respectivamente, solicitan la incorporación de los pasivos exigibles relacionados a continuación, con el objeto de proceder al respectivo pago:

RUBRO	CONTRATO	CONTRATISTA	CDP	CRP	VALOR POR PAGAR
Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFC. Bogotá D.C.	1744 - 2022	PC PRONTO S.A.S.	3077-2022	10426-2022	\$4.379.200

Que mediante comunicaciones IE11127 y CLFMARN-036-2024, el Vicerrector Administrativo y Financiero y el Coordinador General de Laboratorios FAMARENA Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, respectivamente, solicitan la incorporación de los pasivos exigibles relacionados a continuación, con el objeto de proceder al respectivo pago:

RUBRO	CONTRATO	CONTRATISTA	CDP	CRP	VALOR POR PAGAR
Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFC. Bogotá D.C.	1740 - 2022	GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S	2946-2022	10424-2022	\$9.401.000

Que mediante comunicación IE-15214-2024, el jefe Oficina de Investigaciones solicita la incorporación de los pasivos exigibles relacionados a continuación, con el objeto de proceder al respectivo pago:

RUBRO	CONTRATO	CONTRATISTA	CDP	CRP	VALOR POR PAGAR
Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTEI a nivel regional, nacional e internacional en la UDFC. Bogotá D.C.	OS 1313 - 2022	EASY DATA SAS ahora BONGO ANALYTICS S.A.S	1717-2022	5776-2022	\$21.251.020

Que el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiero creado mediante artículo 85 del Acuerdo 04 del 2023, en cumplimiento de su función “*f. Asesorar a la Rectoría en la evaluación de las modificaciones presupuestales que se vayan a presentar ante el Consejo Superior Universitario*”, en sesión No. 11, dio aval a la modificación del presupuesto de gastos de los fondos presupuestales denominados “FONDO COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 020 (27 de noviembre de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

Que el presente acto administrativo fue avalado en sesión No 012 de la Comisión Tercera del Consejo Superior Universitario del día 25 de noviembre de 2024 y aprobado en sesión plenaria No. 016 del Consejo Superior Universitario, llevada a cabo el día 27 de noviembre de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Adicionar al Presupuesto del fondo presupuestal denominado **“FONDO COMÚN”**, la suma de **CUATRO MIL CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$4.050.684.055) M/CTE**, conforme a la siguiente distribución:
INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	INGRESOS	493.625.025.366	4.050.684.055	497.675.709.421
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	13.074.925.842	4.050.684.055	17.125.609.897
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	8.498.319.032	4.050.684.055	12.549.003.087
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	8.498.319.032	4.050.684.055	12.549.003.087
1.2.10.02.04	NO INCORPORADO DE VIGENCIAS ANTERIORES	8.498.319.032	4.050.684.055	12.549.003.087
1.2.10.02.04.02	INGRESOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	664.244.478	321.774.302	986.018.780
1.2.10.02.04.02.9	Pasivos Exigibles	664.244.478	321.774.302	986.018.780
1.2.10.02.04.03	INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN	7.834.074.554	3.728.909.753	11.562.984.307
1.2.10.02.04.03.1	Otros Ingresos de Libre Destinación	7.834.074.554	3.728.909.753	11.562.984.307

GASTOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	LIBRE DESTINACIÓN	PASIVOS EXIGIBLES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1	Funcionamiento	493.625.025.366	3.728.909.753	321.774.302	497.675.709.421
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	129.002.804.637		75.601.482	129.078.406.119
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	124.943.065.924		75.601.482	125.018.667.406
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	123.235.079.244		75.601.482	123.310.680.726
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	95.488.050.907		75.601.482	95.563.652.389
2.1.2.02.02.008.03	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación,	54.558.656.890		9.277.867	54.567.934.757



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 020
(27 de noviembre de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

	urbanismo, jurídicos y de contabilidad)				
2.1.2.02.02.008.03.831	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión, servicios de tecnología de la información	54.115.824.461		9.277.867	54.125.102.328
2.1.2.02.02.008.03.83115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	50.823.402.942		9.277.867	50.832.680.809
2.1.2.02.02.008.03.83115.08	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Académicas	12.804.609.887		9.277.867	12.813.887.754
2.1.2.02.02.008.07	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	1.497.573.827		66.323.615	1.563.897.442
2.1.2.02.02.008.07.8715	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	742.852.359		66.323.615	809.175.974
2.1.2.02.02.008.07.8715999	Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	86.352.102		66.323.615	152.675.717
2.1.3	Transferencias corrientes	82.914.851.347	3.728.909.753		86.643.761.100
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	82.614.851.347	3.728.909.753		86.343.761.100
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	82.614.851.347	3.728.909.753		86.343.761.100
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)	78.494.851.347	3.728.909.753		82.223.761.100
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	78.494.851.347	3.728.909.753		82.223.761.100
2.1.7	Disminución de pasivos	2.679.005.000		246.172.820	2.925.177.820
2.1.7.01	Cesantías	2.679.005.000		246.172.820	2.925.177.820
2.1.7.01.01	Cesantías definitivas	1.066.273.000		246.172.820	1.312.445.820



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 020 (27 de noviembre de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

ARTÍCULO 2°. Adicionar al Presupuesto del fondo presupuestal denominado **“FONDO INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”**, la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$48.576.220) M/CTE**, conforme a la siguiente distribución:

INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	INGRESOS	51.002.971.522	48.576.220	51.051.547.742
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2.007.253.783	48.576.220	2.055.830.003
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	2.007.253.783	48.576.220	2.055.830.003
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	2.007.253.783	48.576.220	2.055.830.003
1.2.10.02.04	NO INCORPORADO DE VIGENCIAS ANTERIORES	2.007.253.783	48.576.220	2.055.830.003
1.2.10.02.04.02	INGRESOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	1.576.227.666	48.576.220	1.624.803.886
1.2.10.02.04.02.9	Pasivos Exigibles	1.576.227.666	48.576.220	1.624.803.886

GASTOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	PASIVOS EXIGIBLES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.3.01	DIRECTA	51.002.971.522	48.576.220	51.051.547.742
2.3.01.17	BOGOTÁ CAMINA SEGURA	38.742.127.937	48.576.220	38.790.704.157
2.3.01.17.22	Objetivo estratégico 03. Bogotá confía en su potencial	38.742.127.937	48.576.220	38.790.704.157
2.3.01.17.22.02	Programa 17. Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas	38.742.127.937	48.576.220	38.790.704.157
2.3.01.17.22.02.20240279	Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTEI a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.	1.290.050.591	21.251.020	1.311.301.611
2.3.01.17.22.02.20240280	Incremento del acceso y el impacto socio-cultural de los resultados de conocimientos generados por los doctorados de la Universidad Francisco José De Caldas Bogotá D.C	403.348.527	13.545.000	416.893.527
2.3.01.17.22.02.20240282	Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFC. Bogotá D.C.	10.005.786.646	13.780.200	10.019.566.846

ARTÍCULO 3°.- Establecer como presupuesto definitivo general de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2024, el valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$548.927.257.163) M/CTE**, distribuido en cada uno de los fondos presupuestales así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 020
(27 de noviembre de 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”

FONDO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024
FONDO COMÚN	497.675.709.421
FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	51.051.547.742
FONDO DE PRÉSTAMOS	200.000.000
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	548.927.257.163

ARTÍCULO 4º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

Este documento es fiel copia digital del original
ANA MARÍA NALES RODRÍGUEZ
Secretaria General
Presidente

Este documento es fiel copia digital del original
LISSETH PAOLA SALAZAR NARVÁEZ
Secretaria General
Secretaria General

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Diana Soraya Ahumada Quito	Jefe Oficina Financiera	
Revisó y Aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó	Ivette Catalina Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y Aprobó:	Luz Esperanza Bohórquez Arévalo	Vicerrectora Académica	